

Resolución n° 3144/14.



Expte.n° 3248/07.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2014.-

Visto el expediente caratulado "**Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal s/prórroga para dictar sentencia**", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el pedido elevado por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a fs. 240/243, teniendo en cuenta las particularidades del caso y en ejercicio de las facultades conferidas a este Tribunal por el art. 167 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, corresponde y así,

SE RESUELVE:

Conceder a la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal una prórroga de

ciento veinte (120) días para dictar sentencia en la causa n° 1785/08, caratulada "Albertario, Claudia Patricia c/Yahoo de Argentina SRL y otro s/daños y perjuicios", contados a partir del vencimiento del plazo original.

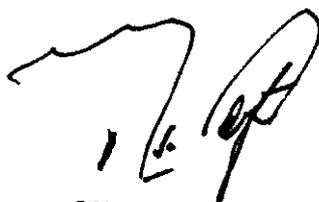
Regístrese y hágase saber.



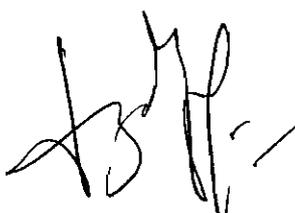
RICARDO LUIS FERNÁNDEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION